



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



Visto el **INFORME TECNICO N° 021-2026-MCCC**, que antecede y estando de acuerdo con lo expresado, **EMÍTASE** Resolución Directoral de **ACTUALIZACION** de coordenadas presentada mediante Expediente **MAD N° 000775-2025-022449** de fecha 14 de abril del 2026 de la evaluación de la solicitud de actualización de coordenadas del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para la ampliación y modificación de la estación de servicios de propiedad de estación de servicios San Martín E.I.R.L. aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N° D19-2026-GR.CAJ-DREM-DM; presentado por el Sr. Jorge Luis Arce Requejo, representante de la Estación de Servicios San Martín E.I.R.L.; de conformidad con el Decreto Supremo N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos y sus modificaciones, la R.M N° 151-2020-MINEM/DM, el D.S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Prosiga su trámite.

Atentamente,

VICTOR EDILBERTO CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS